

INFORME DE GERENCIA

Quito, 31 de marzo del 2009

A LOS SEÑORES SOCIOS DE RIGOTECH CÍA. LTDA.

En cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución N. 92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores, y sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición, informo a ustedes lo siguiente:

1.- En el año 2008 la empresa ha debido desenvolverse dentro de un entorno de gran inestabilidad económica derivada de la inestabilidad política del país, la que sumada a la gran presencia de competidores informales y marcas de origen chino de precios muy bajos, han creado un marco de mucha dificultad para el desarrollo de nuestra actividad, en especial considerando que nuestra premisa es ofrecer productos de calidad a precios competitivos, cuando muchos clientes lo que más aprecian es el precio bajo.

2.- El ejercicio contable arrojó una utilidad de USD 12.370,09, valor que luego tomar en cuenta las deducciones de ley, se repartirá a los accionistas en las proporciones de participación correspondientes, esto se lo hará en cuanto la empresa tenga la liquidez suficiente para el efecto.

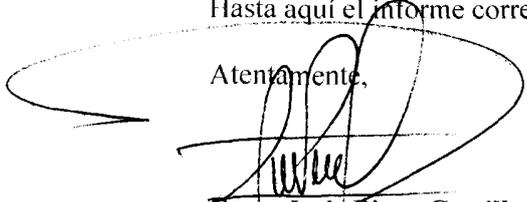
3.- Durante este ejercicio se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones dadas por la Junta General de Socios.

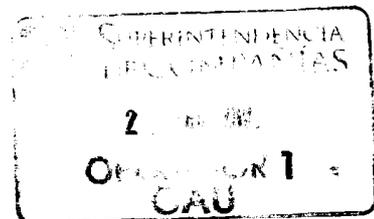
4.- En el ámbito administrativo y legal la empresa se ha conducido por los parámetros que dicta la Ley y no se han presentado problemas de esa índole.

5.- Adjunto al presente informe entrego los estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2008 para que sean sometidos a la respectiva aprobación de los socios presentes.

Hasta aquí el informe correspondiente al año 2008.

Atentamente,


Econ. Luis Pinto Castillo
GERENTE GENERAL



152267

RIGOTECH CIA. LTDA.

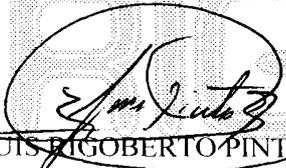
ACTA GENERAL DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil nueve se suscribe la presente Acta de Junta General ordinaria de los socios de la empresa Rigotech Cia. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Se aprueba por parte de todos los socios, tanto el Balance General como el Informe de Gerencia del ejercicio económico del año 2008. Para dar fe de lo actuado, suscriben el presente documento todos los socios presentes, quienes constituyen el cien por ciento del total de las acciones de la empresa.



LUIS RIGOBERTO PINTO CASTILLO
C.C. 1708466253



LUIS RIGOBERTO PINTO ARROYO
C.C. 170067342-7

Elizabeth Maria Pinto Castillo

ELIZABETH MARIA PINTO CASTILLO
C.C. 170797200-4